

MINUTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, CELEBRADA VÍA ELECTRÓNICA INICIADA MEDIANTE NOTIFICACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN A LAS 19:00 HRS. DEL DÍA 18 DE JULIO DE 2011 Y CONCLUIDA A LAS 18:19 HRS. DEL DÍA 29 DE JULIO 2011, CON EL SIGUIENTE QUÓRUM:

LIC. OMAR JIMÉNEZ CUENCA, Director de Gestión y Desarrollo Estratégico y Suplente de la Presidenta del Comité de Información; **MTRO. JOSÉ RICARDEZ PÉREZ**, Director General de Programación, Organización y Presupuesto y Titular de la Unidad de Enlace; **ING. JUAN BÁRCENAS GONZÁLEZ**, Titular del Órgano Interno de Control; **LIC. RAÚL LEONEL PAREDES VEGA**, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública Vocal Suplente del Titular del OIC en el SNDIF ante el Comité de Información, **LIC. ALEJANDRO ÁLVAREZ GUTIÉRREZ**, Director de Programación y Organización y Secretario Técnico del Comité de Información; **LIC. ANA LUISA ALONSO ESPINOSA**, Directora Jurídica Institucional, Suplente del Director General Jurídico y de Enlace Institucional, Asesor del Comité.

1.- Declaración de inicio de la Sesión.

El Lic. Omar Jiménez Cuenca, en su calidad de Presidente Suplente del Comité de Información, avaló el inicio de la Sesión que se llevó a cabo de manera electrónica.

2.- Desarrollo de la Sesión.

2.1.- La Unidad de Enlace, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 18 de julio de 2011 a las 19:00 hrs. la siguiente información:

"Se presenta al Comité de Información del Sistema Nacional DIF, la carpeta correspondiente a la Décima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Información, que se llevará a cabo de manera electrónica para su debida revisión y autorización de envío al IFAI, de los "Índices de expedientes clasificados como reservados", del Organismo, correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de junio del 2011, que las Unidades Administrativas han enviado, con fundamento en el artículo 31 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y de acuerdo al Artículo Décimo Cuarto, fracciones I y II, de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

Por lo anterior, se les agradecerá su valioso apoyo, para que por favor nos envíen su resolución o en su caso su aprobación a mas tardar el día veintinueve de julio de 2011, para poder cumplir con dicho envío al Instituto, en tiempo y forma".

2.2.- El, Ing. Juan Bárcenas González, envió el siguiente comentario vía correo electrónico con fecha del 20 de julio de 2011 a las 18:37 hrs:

"Estimados integrantes del Comité de Información, con base en la revisión a la información contenidas en el Acuse de recibo del Comité de Información de los 'Índices de expedientes clasificados como reservados', del Organismo, correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de junio del 2011, correspondientes al periodo del 01 de enero al 30 de junio del 2011, se comenta:

"1.- Dirección General de Rehabilitación y Asistencia Social:

- a) En el Formato 02, hoja 1/1 denominado 'Índice de Expedientes Desclasificados por Vencimiento del Periodo de Reserva', los cuales, expedientes 4 ('Expediente 04/07 de visita de supervisión CREES y CRIS') y 5 ('Expediente 04/07 de visita de supervisión CREES y CRIS'), aparentemente están duplicados, como se muestra a continuación:

Número	Denominación del Expediente	Fecha de Clasificación	Fecha de Desclasificación
1	Expediente 01/07 de visita de supervisión CREES y CRIS	21/05/2007	21/05/2011
2	Expediente 02/07 de visita de supervisión CREES y CRIS	05/06/2007	05/06/2011
3	Expediente 03/07 de visita de supervisión CREES y CRIS	20/06/2007	20/06/2011
4	Expediente 04/07 de visita de supervisión CREES y CRIS	27/06/2007	27/06/2011
5	Expediente 04/07 de visita de supervisión CREES y CRIS	27/06/2007	27/06/2011

- b) Presenta el Formato 02, hoja 1/1 denominado 'Índice de Expedientes Desclasificados por Vencimiento del Periodo de Reserva', con registro de expedientes que no están contenidos en el "Acuse de Remisión enviado al Comité de Información" fechado el 14/julio/2011.
- c) El Formato 01, hoja 1/1 denominado 'Índice de Expedientes Clasificados', incluye el expediente 'Cédulas de Supervisión y Seguimiento a los Centros Asistenciales 2011', el cual tiene como fecha de clasificación 06 de julio de 2011; Sin embargo, el 'Acuse de Remisión enviado al Comité de Información' se registra con fecha de clasificación 06 de junio de 2011, se sugiere hacer la consulta al área para que se efectúe el registro correcto en el semestre que corresponda.

"2.- De la Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional:

En el referido Acuse de Remisión enviado al Comité de Información, la Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional, duplica el expediente denominado '35. Solís Silva Carlos 1486/10', y además el segundo registro se fundamenta indebidamente en el artículo 15 de la LFTAIPG".

2.3.- La Unidad de Enlace, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 22 de julio de 2011 a las 16:50 hrs. la siguiente información:

"En seguimiento a la Décima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Información, que se está realizando de manera electrónica, se les informa muy atentamente, que se han solventado, las observaciones realizadas por el Órgano Interno de control, por lo que esta Unidad de Enlace, les solicita su valiosa autorización, para que sea enviado al IFAI, la actualización de los 'Índices de expedientes clasificados como reservados', correspondiente al periodo a reportar del 01 de enero al 30 de junio del 2011., por lo que se anexa el acuse correspondiente de las modificaciones realizadas.

"Por lo anterior, se les agradecerá su valioso apoyo, para que por favor nos envíen su veredicto a mas tardar el día veintinueve de julio de 2011, para poder cumplir con dicho envío al Instituto, en tiempo y forma". (sic)

2.4.- La Lic. Ana Luisa Alonso Espinosa, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 22 de julio de 2011 a las 19:36 hrs., la siguiente

"En mi carácter de asesor suplente, expongo las siguientes observaciones sobre los Índices de expedientes clasificados como reservados, correspondientes al periodo de 01 de enero al 30 de junio de 2011.

"En cuanto hace al documento de expedientes clasificados de la Dirección General de Rehabilitación y Asistencia Social se estima necesario delimitar claramente el fundamento para la clasificación, toda vez que el artículo 13 no sería aplicable, ya que la información presentada no encuadra en ninguno de los supuestos establecidos por dicho numeral, por tanto, se sugiere verificar el tipo de información que contiene el documento y mencionar la fracción precisa del artículo 14 en que se justifica la clasificación.

"Asimismo, en el índice de clasificados de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales se recomienda eliminar en el apartado de fundamento el artículo 13, fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en razón de que los motivos que establece esa fracción se refieren a procesos judiciales o administrativos que se sigan en forma de juicio, por lo que los procesos deliberativos que llevan a cabo en los Comités no pueden reservarse bajo ese fundamento".

2.5.- El Lic. Raúl Leonel Paredes Vega, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 29 de julio de 2011 a las 13:46 hrs. la siguiente información:

"Estimados integrantes del Comité de Información, en relación con la actualización de los 'Índices de Expedientes Clasificados como Reservados' al periodo del 01 de enero al 30 de junio del 2011, se comenta:

Con base en la información capturada en el Sistema de Índices por los enlaces de las áreas del SNDIF bajo su responsabilidad, y efectuadas las correcciones y aclaraciones procedentes, el Órgano Interno de Control emite voto a favor de

"2011, Año del Turismo en México"

aprobar los 'Índices de Expedientes Clasificados como Reservados' correspondientes al 1er. Semestre de 2011".

2.6.- El Lic. Omar Jiménez Cuenca, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 29 de julio de 2011 a las 18:13 hrs. la siguiente información:

"EN MI CARÁCTER DE SUPLENTE DE LA OFICIAL MAYOR DE ESTE ORGANISMO EN EL COMITÉ QUE NOS OCUPA, ME PERMITO EMITIR VOTO FAVORABLE RESPECTO DEL CONTENIDO DE LOS ÍNDICES DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS, CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2011.

SIN EMBARGO, DICHA POSICIÓN ESTA CONDICIONADA AL DESAHOGO POR PARTE DE LAS ÁREAS COMPETENTES PARA ATENDER LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA INSTITUCIONAL POR LO QUE SE APRECIA EN EL CORREO DE ESA ÁREA DE FECHA 22 DE JULIO DE 2011. DE ESTE MODO SE PROPONE OFRECER A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS EL TÉRMINO DE UN DÍA HÁBIL PARA SOLVENTAR DICHO COMENTARIO".

2.7.- El Mtro. José Ricardez Pérez, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 29 de julio de 2011 a las 18:19 hrs. la siguiente información:

"Con relación al contenido de la carpeta correspondiente a la Décima Octava Sesión Extraordinaria del 2011, y previa consideración de los comentarios y sugerencias realizados por el órgano Interno de Control como por la Dirección Jurídica Institucional, emito mi voto a favor para el envío al IFAI de la información materia de la presente sesión".

ACUERDO TOMADO:

ACUERDO 01 18a. Extra. C.I. 2011: El Comité de Información del Sistema Nacional DIF; en cumplimiento a lo establecido en el artículo 17, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como con el artículo 31 párrafo segundo del Reglamento de la mencionada Ley, determina:

PRIMERO. Se aprueban por unanimidad de votos, los Índices de Expedientes Clasificados como Reservados del Sistema Nacional DIF correspondientes al Primer Semestre de 2011.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad de Enlace para que realice inmediatamente el envío de los Índices referidos en el Punto de Acuerdo que antecede al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos.

TERCERO. Notifíquese.

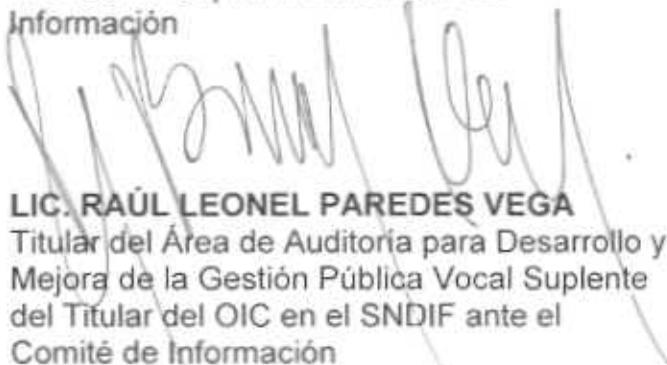
"2011. Año del Turismo en México"

El Presidente Suplente dio por terminada la Sesión a las 18:19 hrs., el día 29 de julio de 2011, fecha y hora que corresponden con el último voto recibido por correo electrónico.



LIC. OMAR JIMÉNEZ CUENCA
Director de Gestión y Desarrollo Estratégico y
Presidente Suplente del Comité de
Información

~~**MTR. JOSÉ RICARDEZ PÉREZ**
Director General de Programación,
Organización y Presupuesto y Titular
de la Unidad de Enlace~~



LIC. RAÚL LEONEL PAREDES VEGA
Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y
Mejora de la Gestión Pública Vocal Suplente
del Titular del OIC en el SNDIF ante el
Comité de Información



ING. JUAN BARCENAS GONZÁLEZ
Titular del Órgano Interno de Control
en el SNDIF e Integrante del Comité de
Información



LIC. ANA LUISA ALONSO ESPINOSA
Directora Jurídica Institucional Suplente
del Director General Jurídico y
de Enlace Institucional, Asesor del Comité



**LIC. ALEJANDRO ÁLVAREZ
GUTIÉRREZ**
Director de Programación y Organización
y Secretario Técnico del Comité de
Información

SIN TEXTO

SIN TEXTO

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DE LA MINUTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, CELEBRADA VÍA ELECTRÓNICA E INICIADA MEDIANTE NOTIFICACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ A LAS 19:00 HRS. DEL DÍA 18 DE JULIO DE 2011 Y CONCLUIDA A LAS 18:19 HRS. DEL DÍA 29 DE JULIO 2011.

